



CONTEXTUALIZACIÓN Y COMPETENCIAS EN LA ORIENTACIÓN COMUNITARIA

Julio Ramón González Bello¹ y Omaira Yudith Lessire Macabé²
Universidad de Carabobo, Venezuela

RESUMEN

La Orientación Comunitaria en Venezuela, ha sido un tema de mucho interés, en relación a esta apertura en los procesos comunitarios, este trabajo, intenta destacar la relevancia que tiene la Orientación Comunitaria en los contextos socio-educativos, en función de esto es importante considerar como punto de partida la conceptualización genérica del término Orientación Comunitaria, así como los fundamentos teóricos y prácticos que sustentan la labor del (la) Orientador (a) en el ámbito comunitario. En lo referente a la conceptualización se establecen diferencias, y puntos de coincidencias, en cuanto al campo de acción de conceptos afines, tales como Psicología Comunitaria, la Educación Comunitaria, la Ecología Social, La Orientación y la Orientación Comunitaria. De la misma manera se formulan las consideraciones generales relacionadas con las competencias generales y específicas requeridas para el desempeño de los (las) orientadores (as) en la concepción comunitaria, y concretamente con las competencias requeridas para el fomento de la convivencia en la Comunidad. Finalmente se aboga por la necesidad de que la Orientación Comunitaria sea abordada desde la Escuela, como centro desde donde se puede irradiar una verdadera acción que involucre el desarrollo del individuo en su comunidad; y el desarrollo económico-social-cultural-espiritual de la comunidad como ente donde se desarrolla el individuo.

Descriptores: Orientación, Orientación Comunitaria, Educación Comunitaria, Orientación y Convivencia.

¹ Universidad de Carabobo- Venezuela. Vicepresidente de AIOSP, Email: juliogonzalez47@gmail.com

² Jefe del Departamento de Orientación Universidad de Carabobo. Venezuela- Email: oleslire@hotmail.com

Abstract

The Communitarian Guidance in Venezuela, it has been a subject of much interest, in relation to this opening in the communitarian processes, this work, tries to emphasize the relevance that has the Communitarian Guidance in the partner-educative contexts, based on this is important to consider like departure point the generic conceptualización of the term Communitarian Guidance, as well as the theoretical and practical foundations that they sustain the work of Orientation the (a) in the communitarian scope. With respect to the conceptualización differences, and points of coincidences settle down, as far as the battle area of compatible concepts, such as Communitarian Psychology, the Communitarian Education, the Social Ecology, the Guidance and the Communitarian Guidance. In the same way the general considerations related to required the general and specific competitions for the performance of the orientation ones (ace) in the communitarian conception, and concretely to the competitions required for the promotion of the coexistence in the Community are formulated. Finally it is pleaded for the necessity that the Communitarian Guidance is boarded from the School, like center from where a true action can be radiated that involves the development of the individual in its community; and the economic-social-cultural-spiritual development of the community like being where the individual is developed.

Description: Guidance, Communitarian Guidance, Communitarian Education, Guidance and Coexistence

Introducción

La Orientación, en sus inicios como disciplina, tuvo una concepción bastante clara y definida. Se trataba simplemente de establecer qué capacidades o aptitudes poseía una persona para desempeñar determinado empleo o trabajo. Se trataba de buscar la mejor persona para un trabajo determinado. Luego, al pasar del tiempo, las cosas fueron cambiando y se cambia de enfoque. Ya no se ocupó de buscar la mejor persona para un trabajo, sino qué tipo de trabajo puede realizar, en forma más eficiente, una persona. El centro pasa a ser la persona, no el trabajo.

A medida que se avanza en la evolución de cualquier ciencia o disciplina van surgiendo nuevas concepciones y preocupaciones y así surge la idea de que un todo esta formado por muchas partes, y si ese todo se fracciona, puede ser analizado y estudiado de una mejor manera, y, quizás, puede ser más eficiente. De esta forma surgen, en la medicina, por ejemplo, la idea de las especializaciones. De ahí que el médico general se especializa para atender sólo

una parte ser del humano. Igualmente sucedió con la Orientación y surgen entonces las áreas de la Orientación, y así sucede que a la Orientación Profesional, se le agregan, entre otras, la Orientación Educativa, la Orientación Vocacional, la Orientación Familiar, la Orientación Sexual, la Orientación Personal, la Orientación Personal-Social, la Orientación Laboral y la Orientación Comunitaria. Hasta ahora las cosas se han mantenido de esta manera. La pregunta ahora es ¿se debe mantener este tipo de idea? ¿El todo debe ser dividido en partes o debemos desarrollar la idea de la Orientación sin apellidos que la parcelen? ¿Deberíamos propiciar la idea de la formación de un Orientador especialista en un área o tender a la formación integral de un orientador que aborde la problemática del ser humano desde la integralidad y con una visión inter-transdisciplinaria, y que a través de planes de intervención integrales, totales o globales aborde, al mismo tiempo y con igual magnitud, todas y cada una de las áreas de la Orientación? Particularmente me inclino por esta última propuesta. No considero conveniente el abordaje ni la elaboración de planes de Orientación Comunitaria como tampoco Planes de Orientación Profesional. El plan de trabajo de cualquier orientador debe contemplar todas y cada una de las áreas que se consideren apropiadas para el momento en el cual se elaboran.

Dentro de estos procesos de evolución de las disciplinas y de la ciencia, y concretamente en el campo de la Orientación y en opinión de Francescato, Tomai y Mebane (2006) “estamos evolucionando hacia un modelo global-interdisciplinar de la Orientación, que tiene en cuenta la globalidad de la persona, considerando no solo sus intereses, necesidades, aptitudes, sino además concretándolos sobre factores sociales que tienen influencia en su vida” (p.43).

De lo que se trata es de desarrollar una idea de Orientación sin apellidos, una Orientación que aborda la totalidad del ser humano, donde se considere, al mismo tiempo y en igual magnitud todas y cada una de las áreas posibles de Orientación, es decir, una Orientación con sentido de confluencia. (Orientación Confluente).

La mejor representación para entender esta propuesta es la idea proveniente de cómo estudiar un caudaloso río. Para estudiar un río no

deberíamos hacerlo considerando sólo una parte, por ejemplo, su parte más ancha o más delgada, en su delta o desembocadura, que es la parte donde se va desmembrando. Esto nos proporcionaría un tipo de información, pero quizás resultaría provechoso estudiarlo en su origen. En la zona de confluencia. En la zona donde nace. Donde se unen varios caudales o riachuelos para dar origen al río en cuestión. Ya una vez que los caudales están fundidos en uno no sólo no tiene sentido separarlos para estudiarlo, sino que puede resultar físicamente imposible, Ya se ha transformado en otra cosa. Ya constituyen otro ser. Ya las preguntas pasarían a ser qué aporta o aportó cada ramal a ese nuevo elemento de la naturaleza.

Esta tarea de redefiniciones, es la tarea que nos espera para los próximos años y que ya la hemos iniciado en el Departamento de Orientación de la Facultad de Ciencias de la Educación en Venezuela, cuando formulamos una primera versión de definición de Orientación, concebida en los términos siguientes: “De más esta decir que la Orientación debe ser considerada como un sistema y concebida como un proceso continuo, planificado, integral, intertransdisciplinario e integrado que permita ofrecer a los ciudadanos(as) venezolanos(as), a lo largo de toda su vida, y desde el sistema educativo, la posibilidad de desarrollo personal-social, de prevención y el manejo adecuado de conflictos y situaciones de riesgos de forma democrática, participativa y autónoma para el bienestar social. Este desarrollo debe ajustarse tanto a la condición de persona, en lo individual, y como miembro integrante de una comunidad, en lo particular, y de la sociedad, en lo general.” (Mesa Técnica MPPES-UC, 2008, p.1)

Conceptualizaciones y Fundamentos (teóricos y prácticos)

Uno de los primeros puntos que debe aclararse es el relacionado con la definición o significado de la Orientación Comunitaria. Para esto, primero debemos clarificar algunos conceptos relacionados con la Comunidad y luego con conceptos afines relacionados con: la Psicología Comunitaria, la Educación Comunitaria, la Ecología Social, La Orientación y la Orientación Comunitaria, con

la intención de clarificar alcances, semejanzas y diferencias en cada una de esas disciplinas.

La búsqueda de otras concepciones o formas de abordaje en una disciplina hace suponer que la forma como se venían haciendo las cosas, ha dejado de ser viable para ese momento en cuestión. Se ha establecido que cuando el paradigma prevaleciente ya no responde satisfactoriamente a lo que se espera de él, se inicia una búsqueda de ese otro algo que definitivamente se adapte mejor a lo que se quiere. De allí que existe el consenso de que la forma de cómo se ha venido realizando el hecho educativo y la Orientación, no parece ya ajustarse a las necesidades actuales y se inicia un movimiento que pretende sugerir nuevas propuestas o ideas para mejorar la situación. Tradicionalmente una de las fallas a la cual se ha hecho el mayor número de planteamientos es el hecho de la que la Comunidad donde está enmarcada la Escuela ha estado durante mucho tiempo alejada del proceso educativo, bien sea porque ella misma se ha desentendido del problema (desafiliación) o porque la Escuela ha obviado o excluido esa parte importante dentro del proceso educativo. Esta puede ser considerada una de las razones por las cuales, hoy en día se muestra un exacerbado afán por darle mayor atención o participación a la Comunidad como tal. De ahí que en este momento abunda material sobre todo lo que se refiera a Comunidad. Así por ejemplo se habla de Psicología Comunitaria, Educación Comunitaria, Ecología Social y Orientación Comunitaria.

Dentro del contexto de este trabajo se concibe como Comunidad una agrupación de personas, relacionadas entre si por valores, intereses y necesidades comunes, pero además con el criterio de convivencia y proximidad física o territorial. De ahí que aquellas personas que aún habiendo nacidos en la zona, se hayan separados de la misma y no habiten en ella, no pueden ser considerados como miembro de esa comunidad.

Para algunos autores, tales como Torres (2001), una Comunidad puede ser abordada buscando que ella se transforme en una Comunidad de Aprendizaje, la cual es concebida como “una comunidad humana que se construye y se involucra en un proyecto educativo y cultural propio. (con) un esfuerzo endógeno,

cooperativo y solidario” (p.1). Pero además formula un alerta en el sentido de que una Comunidad de Aprendizaje puede estar vinculada a “procesos de desarrollo económico, desarrollo del capital social o de desarrollo humano, o (pudiera poner mayor énfasis) en las categorías de ciudadanía y participación social” (p.1).

En relación a la Psicología Comunitaria, la misma esta dirigida, en opinión de Francescato, Tomai y Mebane (2006) a tratar de “mejorar el acuerdo psicosocial entre individuos y ambientes. Por lo tanto, interviene en los proyectos de enseñanza sobre todo con proyectos de prevención primaria y secundaria para reducir los problemas presentes en los contextos educativos...” (p. 37)...”La psicología comunitaria se dirige a los problemas humanos y sociales que conectan la esfera individual y la social...y trata de actuar sobre las articulaciones entre lo psíquico y lo social.” (p.63)...”La intervención en la psicología comunitaria trata de promover la emancipación personal, social y política de los individuos, partiendo del supuesto de que se tiene poder si se es ciudadano libre y responsable.” (p. 71).

La Educación Comunitaria, por su parte muestra, por lo menos dos concepciones. Una que la concibe como “una de las formas de expresión de la educación popular, mediante la cual se busca mejorar la calidad de vida de los sectores excluidos por medio de los movimientos populares en ascensos que están organizados en grupos de base, comunidades, municipios, pequeñas empresas.” (Gadotti et al, 2003, p. 386). La segunda concepción la concibe como acción socioeducativa, “donde se busca una formación ciudadana que permita los valores propios de la ciudadanía y que haga realidad su práctica como una manera de combatir los males sociales y de obtener nuevas formas de organización que transformen favorablemente las sociedad.” (Hernández, 2006, p. 136). Una propuesta de solución a esta disyuntiva, es asomada por el mismo Torres (2001) cuando sugiere que una Comunidad de Aprendizaje es “una propuesta de política educativa, centrada alrededor de una estrategia de desarrollo y transformación educativa y cultural a nivel local, con protagonismo ciudadano y teniendo en la mira el desarrollo local y el desarrollo humano.” (p. 2).

En la Ecología Social, también para variar podemos encontrar dos versiones. Una de Bookchin (1985) “la ecología social busca descubrir las formas y modelos de interrelación que permiten comprender una comunidad, ya sea natural o social.”(p.) y la de Páez (1999), donde desde una posición política, presenta a la Ecología Social, como una forma de frenar las pretensiones desarrollistas promulgadas desde los países imperialistas,

En cuanto a la Orientación Comunitaria, es necesario considerar que la preocupación por lo comunitario ha existido desde hace mucho tiempo. Tal como lo señala Gómez Labrada y Suárez Rodríguez (2008), cuando evidencian que desde 1954 se plantea en la reunión del Consejo Económico Social de las Naciones Unidas la expresión Desarrollo Comunitario “para designar un medio instrumental hacia objetivos tendientes a la elevación de los niveles de vida; lo integran procesos por medio de los cuales los esfuerzos del pueblo se unifican con el de las autoridades para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, para integrarlas a la vida nacional.” (p. 30). Para estas mismas autoras La Orientación Comunitaria sería aquella que busca la integración social comunitaria y se visualiza en la socialización comunitaria y la participación de las comunidades en la solución de sus problemas, y la Orientación Educativa sería la encargada de dinamizar ese proceso.

Para reforzar lo anterior Rodríguez Moreno (1995) plantea que “en definitiva, se está de acuerdo en que el papel de la Orientación es fundamental para el desarrollo de la comunidad, la Orientación es la clave del desarrollo de los recursos humanos, la Orientación es facilitadora del cambio, la Orientación es potenciadora de la igualdad social, la Orientación promueve la colaboración entre los distintos sujetos individuales e institucionales” (p. 199), y también nos sugiere que lo comunitario debe ser considerado como una dimensión de la Orientación, y agregaríamos nosotros, mas que una especialidad de la misma.

Tal como se ha podido precisar en el abordaje de la comunidad, hasta la fecha se pueden mencionar varias disciplinas que se ocupan de ella y en las cuáles se pueden ubicar puntos de encuentros o desencuentros, que a su vez pueden ser ubicados en la siguiente tabla:

Competencias generales y específicas requeridas para el desempeño de los (las) orientadores (as) en la dimensión comunitaria

Las competencias requeridas para el desempeño de la dimensión comunitaria siempre han formado parte de la formación de los profesionales de la Orientación, a tal punto que la Asociación Internacional para la Orientación Educativa y Vocacional (IAEVG, siglas en inglés) (2003), estableció en Berna, Suiza, que entre las competencias específicas requeridas para este profesional, se establecieran las relacionadas con el Desarrollo Comunitario, y señalando concretamente que a este nivel, se debía considerar las siguientes capacidades o habilidades: Habilidad para establecer contacto con miembros de la comunidad. Analizar los recursos humanos y materiales de la comunidad.

Llevar a cabo un análisis de necesidades de la comunidad. Trabajar con la comunidad para el uso efectivo de los recursos de acuerdo las necesidades.

Trabajar con la comunidad para desarrollar, implementar y evaluar planes de acción con miras de mejora económica, social, educativa y del empleo. Cooperar con instituciones nacionales e internacionales de orientación educativa y profesional.

A nivel nacional también se ha establecido que el perfil del Orientador venezolano debería considerar competencias relacionadas con los grupos sociales donde se tiene previsto la acción de los(as) orientadores (as). Así por ejemplo Zamora y Castejón (2006) establecen que entre las competencias medulares del orientador, además de Mediador, Asesor, Consultor, Planificador e Investigador, se puede mencionar también el de Promotor e Interventor, en la cual “fomenta y participa activamente en los procesos de transformación de los grupos humanos con los que se involucra” (p.79)

Este campo o dimensión comunitaria, por consiguiente, siempre ha sido considerada un área de acción en la actividad profesional del orientador(a) pero desafortunadamente no ha sido abordada en su justa dimensión, al punto que de la investigación de Zamora y Castejón (2006), la condición de Promotor-

Interventor, que es la que se relaciona con el trabajo en la Comunidad, que aún cuando se considera alta, es la que menos nivel de efectividad presenta con un indicador de 65.19. En esta investigación el mayor nivel de efectividad lo obtuvo el rol de Asesor Consultor, con un indicador de 83.16.

La Escuela y la Orientación Comunitaria

En párrafos anteriores se reseña la posibilidad de que la dimensión Comunitaria de la Orientación sea abordada desde la Escuela, pero para esto se deben clarificar, primero, algunos aspectos relacionados con cuál Escuela. La Educación siempre ha sido considerado vital para cualquier Sociedad, al punto que se acepta que la misma debe ser total responsabilidad, lo que se cuestiona en este punto es que si debe ser únicamente, responsabilidad del Estado. La Educación es considerada tan importante que Ingenieros (1911) ya había enunciado que “cada individuo es el producto de dos factores: la herencia y la educación” (p.37).

Para la fecha, el tipo de escuela que hoy tenemos ha sido muy cuestionada desde un tiempo hasta esta parte. Todavía se recuerda la expresión de que la Educación (y la Escuela), en Venezuela, ha sido un fraude, hasta la más reciente que nos dice, en opinión de Lanz (2008) que si de verdad queremos la transformación del país “la primera liberación es respecto a la escuela y los patrones morales, estéticos y afectivos que reproduce...No hay revolución posible sin un sacudimiento radical de todo cuanto implica el espacio escolar de la Modernidad.” (p.12).

Ante esta serie de cuestionamiento, las preguntas para reflexionar pudieran ser ¿debe la Escuela renunciar a su papel protagónico como propiciador de ambientes favorecedores en el desarrollo integral de los individuos y de la comunidad, y dejar su acción a otras instancias tales como, por ejemplo, las Juntas Comunales? ¿La Escuela debe estar supeditada a las decisiones de la Comunidad o se trata de que la Escuela y la Comunidad, se complementen en su acción? También en opinión de Ingenieros (1911) es necesario recordar que “considerando a cada individuo con relación a su medio, tres elementos concurren

a formar su personalidad: la herencia biológica, la imitación social y la variación individual.” (p. 39).

Al parecer una de las principales fallas de la Escuela, ha sido el querer monopolizar el hecho educativo. El creer que la Escuela es el único sitio donde se aprende. Hoy en día existe el convencimiento de que la formación ser humano le corresponde al trabajo compartido de la Escuela, la Comunidad y la Familia, y más si se convalida la idea de que la Educación es un proceso a lo largo de toda la vida. Esta expresión no significa que las personas deben pasar el resto de su vida en un salón de clase. Significa, simplemente que podemos aprender mientras estemos vivos, y que podemos aprender dentro del escenario de la familia, la escuela y la comunidad, pero “para que la educación sea asumida de manera corresponsable por todos los actores que comparten en los escenarios familiar, escolar y comunitario, es decir, que se comprometan en la creación de ambientes educativos favorables al sano desarrollo...se requiere flexibilizar los procesos, dar cabida a otras iniciativas, concertar las decisiones, aprender a trabajar cooperadamente, abrir las puertas de los paradigmas de siempre para aventurarse a hacer búsquedas en común que garanticen el desarrollo de los seres humanos...” (Roldan Vargas e Hincapié Rojas, 1999, p.23)

Al parecer para satisfacer las necesidades de atención a la comunidad, desde la Escuela, se requieren en ella una serie de transformaciones radicales. La pregunta de mayor envergadura se relaciona con que ¿si estamos dispuestos a aceptar esas transformaciones? ¿Tenemos algunas alternativas viables o estamos condenados a aceptar las que en este momento se nos ofrecen? ¿Nuestra participación en la comunidad se relaciona con la búsqueda de un futuro mejor, de una mejor calidad de vida o a vivir solamente con lo socialmente aceptable? ¿Debemos alejarnos del consumismo del capitalismo o asumir el estilo de vida del socialismo? ¿Las cosas pueden ser planteadas a través de estos dos últimos puntos de vista o se podrá intentar explorar otras alternativas? ¿El fin de la Escuela es la formación o el adoctrinamiento ideológico-partidista?

Lamentablemente para poder decidir en este momento la participación de la Orientación desde la Escuela en la dimensión comunitaria, deben responderse

satisfactoriamente estas preguntas formuladas. Este es otro de los retos que deben ser afrontados por los profesionales de la Orientación en su accionar profesional y que deben ser resueltos en un tiempo perentorio.

Referencias Bibliográficas

Asociación Internacional para la Orientación Educativa y Vocacional. (2003). **Competencias Internacionales para los(as) profesionales de la Orientación**. Autor.

Bookchin, M. (1985). El concepto de ecología social. **Revista Comunidad 47**. Abril-Mayo.

Francescato, D.; Tomai, M; Mebane, M.E. (2006). **Psicología Comunitaria en la Enseñanza y la Orientación**. España: Narcea.

Gadotti, M y Colaboradores (2003). **Perspectivas actuales de la Educación**. Argentina: Siglo XXI.

Gómez Labrada, A.R., y Suárez Rodríguez, C. (2008). Proceso de Educación Comunitaria: zonas de contacto interaccionales de potencialidades comunitarias y Orientación Educativa. **Revista Mexicana de Orientación Educativa. 5**. (13), 30-36.

Hernández, M. (2006). Consideraciones previas para la elaboración de un Plan de Aprendizaje Social. **Revista de Ciencias de la Educación. 2**. (28), 133-150. Universidad de Carabobo.

Ingenieros, J. (1911). **El Hombre Mediocre**. Argentina: Elaleph.
<http://www.elaleph.com>.

Lanz, R. (2008). La cabeza bien puesta. **El Nacional**. Sección A Tres Manos. 06/07/2008. p. 12.

Mesa Técnica MPPES-UC (2008). Lineamientos Generales del Subsistema de Orientación Profesional de la Educación Superior. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Carabobo. Inédito.

Páez G., A. (1999). Del Desarrollo a la Ecología Social. Disponible en:
<http://www.revistamad.uchile.cl/01/paper01.htm>. Bajado el 14/07/2008.

- Rodríguez Moreno, M. L., (1995). Hacia la innovación en orientación educativa en España y para España: reflexiones sobre el estado de la cuestión y propuesta de mejora. **Bordón. 47.** (2), 195-206.
- Roldán Vargas, O.; Hincapié Rojas, C.M. (1999). Ambientes Educativos que favorecen el desarrollo humano. En H. Ospina, y S. Alvarado, (1999). **Educación. El desafío de hoy.** Colombia: Magisterio.
- Torres, R.M. (2001). Comunidad de Aprendizaje. Repensando lo educativo desde el desarrollo local y desde el aprendizaje. **Simposio Internacional sobre Comunidad de Aprendizaje.** Barcelona: España.
- Zamora, M.; Castejón, H. (2006). Procesos de cambio y transformación: competencias del perfil profesional del orientador. **Paradigma. 27.** (1), 73-102.